

**SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIONES DE AUDITORÍA A Y B**

**INFORME DETALLADO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO CON ENFOQUE DE DESEMPEÑO
NÚMERO 15/SASO-B/19, A LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.**

FECHA DE ELABORACIÓN: 28 DE OCTUBRE DEL 2019.

CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA HAYA ADMINISTRADO, EJERCIDO Y/O EJECUTADO LOS RECURSOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EN APEGO A LAS POLÍTICAS INTERNAS DE DICHA COORDINACIÓN, SE REVISARON LAS OPERACIONES REALIZADAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

www.oaxaca.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA B
AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME:
28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

OFICIO DE AUDITORÍA: SCTG/OS/0735/2019

NÚM. AUD.	NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
15/SASO-B/19	1	<p>ELABORACIÓN, AUTORIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL.</p> <p>Con motivo de la auditoría de Cumplimiento Financiero con enfoque de Desempeño número 15/SASO-B/19, a los recursos autorizados y ejercidos por la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología de los Programas "Formación con Calidad en la Educación Media Superior" y "Deuda Directa Corto Plazo", correspondientes al ejercicio 2018, se solicitó diversa documentación entre la que se encuentra el Plan Estratégico Institucional, a lo que mediante oficio número CG/0741-A/2019 de fecha 02 de julio de 2019, el Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, informó que dicho documento se encuentra en proceso de elaboración.</p> <p>Por lo que se RECOMIENDA al Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, se realice lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Terminar con la elaboración del Plan Estratégico Institucional de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y una vez que se encuentre autorizado, publicarlo en el portal de internet del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca e informar a su personal, los plazos para la actualización y revisión de dicho plan, a efecto de que la Coordinación cuente con un instrumento de Planeación Estatal, a través del cual se establecerán las prioridades de acción, los objetivos y metas de la Institución, conforme a lo dispuesto en los artículos 36, 46, 57, 58, 59 y 60 de la Ley Estatal de Planeación y la Guía para la elaboración de los Planes Estratégicos Institucionales, emitida por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE). <p>Por lo que, deberá presentar ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental la documentación que acredite las acciones tomadas para tal fin, dentro del periodo establecido.</p>	 <p>Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología</p>  <p>M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y enlace de la auditoría.</p>

ELABORÓ

C.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B1

REVISÓ

L.C.P. DANIELA MÉNDEZ BOHÓRQUEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA B2

AUTORIZÓ

L.C. MIGUEL ANGEL CERDA TORRES
DIRECTOR DE AUDITORÍA B

VALIDÓ

MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCHI
LOYOLA
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA

www.oaxaca.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA B
AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME:
28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

OFICIO DE AUDITORÍA: SCTG/OS/0735/2019

NÚM. AUD.	NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
15/SASO-B/19	2	<p>ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis de la información y documentación exhibida por la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y puesta a disposición de los Auditores Públicos habilitados y designados, relativa a la Auditoría de Cumplimiento Financiero con enfoque de Desempeño número 15/SASO-B/19, a los recursos autorizados y ejercidos por la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología de los Programas "Formación con Calidad en la Educación Media Superior" y "Deuda Directa Corto Plazo", correspondientes al ejercicio 2018, consistente en: Decreto de Creación, Estructura Orgánica, Reglamento Interno, Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Programa Operativo Anual 2018, Código de Ética de la Función Pública, Actas de Sesiones del Comité de Control Interno y el Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca, se conoció lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología no cuenta con los siguientes documentos normativos actualizados y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca: Reglamento Interno, Estructura Orgánica y Manual de Organización, siendo que el 6 de abril de 2019, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca, separándose de esta manera de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología. La Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología no cuenta con un Manual de Procedimientos actualizado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, siendo que presentan un manual de procedimientos elaborado en el mes de junio de 2016, validado por el Lic. Alberto Vargas Varela, en ese entonces, Secretario de Administración. 	 <p>Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología</p>  <p>M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y enlace de la auditoría.</p>

ELABORÓ

C.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B1

REVISÓ

L.C.P. DANIELA MÉNDEZ BOHÓRQUEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA B2

AUTORIZÓ

L.C. MIGUEL ANGEL CERDA TORRES
DIRECTOR DE AUDITORÍA B

VALIDÓ

MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCI
LOYOLA
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA

www.oaxaca.gob.mx

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA B
AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME:
28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

OFICIO DE AUDITORÍA: SCTG/OS/0735/2019

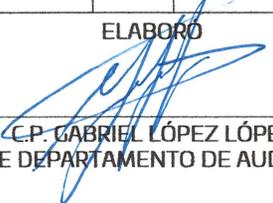
NÚM. AUD.	NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
		<p>Se RECOMIENDA al Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar la actualización y/o elaboración y seguimiento de los documentos normativos de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, así como efectuar las gestiones ante las instancias correspondientes para su autorización y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología cuente con los instrumentos normativos, acordes al marco jurídico vigente, que establezca las bases en las cuales regirá su organización y funcionamiento, respecto a su estructura para cumplir eficaz y eficientemente con el objeto y las facultades conferidas, conforme a lo dispuesto en los artículos 16, 24 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración de Manuales de Organización de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y los Lineamientos para la elaboración de Manuales de Procedimientos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, emitidos por la Secretaría de Administración. <p>Por lo que, deberá presentar ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental la documentación que acredite las acciones tomadas para tal fin, dentro del periodo establecido.</p>	 <p>Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología</p>  <p>M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y enlace de la auditoría.</p>

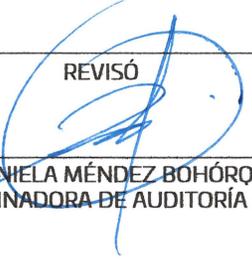
ELABORÓ

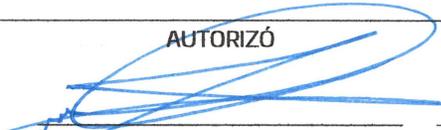
REVISÓ

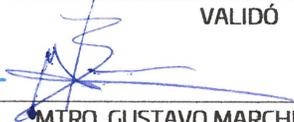
AUTORIZÓ

VALIDÓ

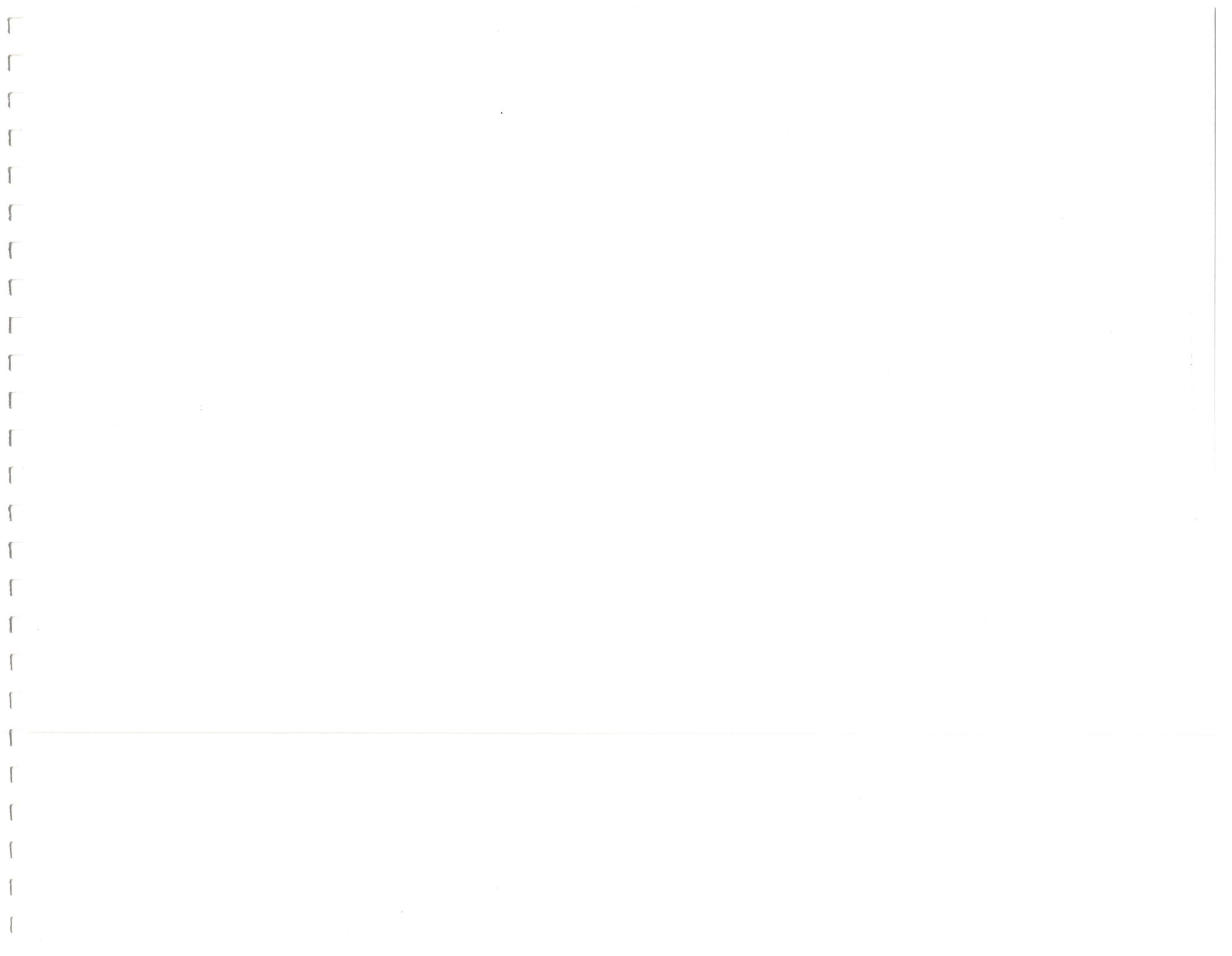

C.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B1


L.C.P. DANIELA MÉNDEZ BOHÓRQUEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA B2


L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES
DIRECTOR DE AUDITORÍA B


MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCHI
LOYOLA
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA

www.oaxaca.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA B
AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME:
28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

OFICIO DE AUDITORÍA: SCTG/OS/0735/2019

NÚM. AUD.	NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
15/SASO-B/19	3	<p>DIFUSIÓN Y OBSERVANCIA DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis de la información y documentación exhibida por la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y puesta a disposición de los Auditores Públicos habilitados y designados, relativa a la Auditoría de Cumplimiento Financiero con enfoque de Desempeño número 15/SASO-B/19, a los recursos autorizados y ejercidos por la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología de los Programas "Formación con Calidad en la Educación Media Superior" y "Deuda Directa Corto Plazo", correspondientes al ejercicio 2018, consistente en: Acta de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, se conoció lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Comité se instaló hasta el 31 de enero del 2019 y no presentó evidencia de que cuente con un Programa Anual de Trabajo. <p>Asimismo, la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de esta Secretaría, realizó el análisis al Cuestionario aplicado en materia de control interno a la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, en el cual determinó lo que a la letra dice:</p> <p><i>"... la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología no acreditó haber realizado acciones para comprobar su compromiso con los valores éticos, orientadas a dar difusión al Código de Ética para las Servidoras y Servidores del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la elaboración o proyecto del Código de Conducta, así como el establecimiento de un mecanismo de denuncia por los posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional, entre otros..."</i></p> <p>Por lo anterior, se RECOMIENDA al Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, lo siguiente:</p>	 <p>Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología</p>  <p>M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y enlace de la auditoría.</p>

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

C.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B1

L.C.P. DANIELA MÉNDEZ BOHÓRQUEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA B2

L.C. MIGUEL ANGEL CERDA TORRES
DIRECTOR DE AUDITORÍA B

M.TRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCHI
LOYOLA
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA

www.oaxaca.gob.mx

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA B
AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME:
28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

OFICIO DE AUDITORÍA: SCTG/OS/0735/2019

NÚM. AUD.	NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
		<ul style="list-style-type: none"> Realizar sesiones ordinarias por lo menos tres veces durante el ejercicio presupuestal, conforme a lo aprobado en su Programa Anual de Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 45. De las Sesiones, contenido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, toda vez que durante el ejercicio presupuestal 2018 no se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y en consecuencia, no se realizaron sesiones ordinarias. Realizar las acciones necesarias para difundir a todo el personal adscrito a la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Elaborar el Código de Conducta que oriente y dé certeza plena a las Servidoras y Servidores públicos sobre el comportamiento ético, especificando de manera puntual y concreta la forma en que las Servidoras y Servidores públicos aplicarán los principios, valores y reglas de integridad, que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, que prevengan conflictos de interés, y que delimiten su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucran la operación y el cumplimiento de los planes y programas de la Dependencia, así como las áreas y procesos que involucren los riesgos de posibles actos de corrupción. <p>Lo anterior, con el objeto de fomentar la Ética y la Integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, apegándose a los principios rectores de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad y equidad, conforme a lo establecido por los artículos 6, 7 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;</p>	 <hr/> <p>Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología</p>  <hr/> <p>M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y enlace de la auditoría.</p>

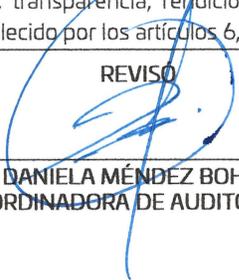
ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ


C.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B1


L.C.P. DANIELA MÉNDEZ BOHÓRQUEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA B2


L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES
DIRECTOR DE AUDITORÍA B


MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCHI
LOYOLA
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA

www.oaxaca.gob.mx

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA B
AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME:
28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

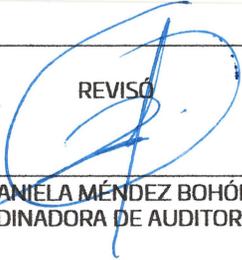
OFICIO DE AUDITORÍA: SCTG/OS/0735/2019

NÚM. AUD.	NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
		<p>5, 6 y 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca</p> <p>Por lo que, deberá presentar ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental la documentación que acredite las acciones tomadas para tal fin, dentro del periodo establecido.</p>	 <hr/> <p>Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología</p>  <hr/> <p>M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y enlace de la auditoría.</p>

ELABORÓ


C.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B1

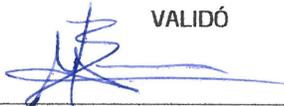
REVISÓ


L.C.P. DANIELA MÉNDEZ BOHÓRQUEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA B2

AUTORIZÓ


L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES
DIRECTOR DE AUDITORÍA B

VALIDÓ


MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCI
LOYOLA
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA

www.oaxaca.gob.mx

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA B
AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME:
28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

OFICIO DE AUDITORÍA: SCTG/OS/0735/2019

NÚM. AUD.	NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
15/SASO-B/19	4	<p>ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p> <p>Derivado de la Auditoría de Cumplimiento Financiero con enfoque de Desempeño número 15/SASO-B/19, a los recursos autorizados y ejercidos por la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología de los Programas "Formación con Calidad en la Educación Media Superior" y "Deuda Directa Corto Plazo", correspondientes al ejercicio 2018, se efectuó la verificación de la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en la página Institucional de la Dependencia, de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 70, 71 y 80 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con su Tabla de Aplicabilidad Integral vigente, detectándose lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> En la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página Institucional de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, si se encuentra publicada la información correspondiente a las obligaciones de transparencia, sin embargo, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), los hipervínculos que remiten a la información mencionan que no se encontró la página. <p>Lo antes descrito contraviene lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, que a la letra dice "Los sujetos obligados deberán difundir, actualizar y poner a disposición del público de manera proactiva, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social según corresponda, la información a que se refiere el Título Quinto de la Ley General, en sus sitios de internet y a través de la Plataforma Nacional".</p> <p>Por lo anterior, se RECOMIENDA al Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, lo siguiente:</p>	 <p>Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología</p>  <p>M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y enlace de la auditoría.</p>

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

C.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B1

L.C.P. DANIELA MÉNDEZ BOHÓRQUEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA B2

L.C. MIGUEL ANGEL CERDA TORRES
DIRECTOR DE AUDITORÍA B

MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCHI
LOYOLA
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA

www.oaxaca.gob.mx

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA B
AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME:
28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

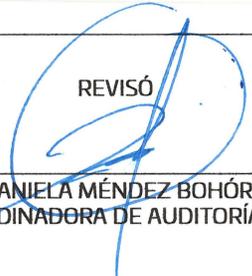
PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

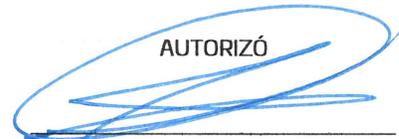
OFICIO DE AUDITORÍA: SCTG/OS/0735/2019

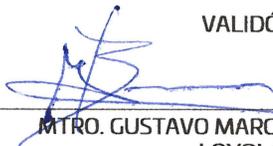
NÚM. AUD.	NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
		<ul style="list-style-type: none"> Realizar la publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 70, 71 y 80 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como implementar las acciones que le permitan supervisar que la información siempre se encuentre disponible en los sitios de internet y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con la finalidad de garantizar el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, para dar cumplimiento a los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 60, 62 y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 7 fracción I, 10 fracciones I, II, y VIII, 15, 16, 17 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. <p>Por lo que, deberá presentar ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental la documentación que acredite las acciones tomadas para tal fin, dentro del periodo establecido.</p>	 Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología
			 M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y enlace de la auditoría.

ELABORÓ

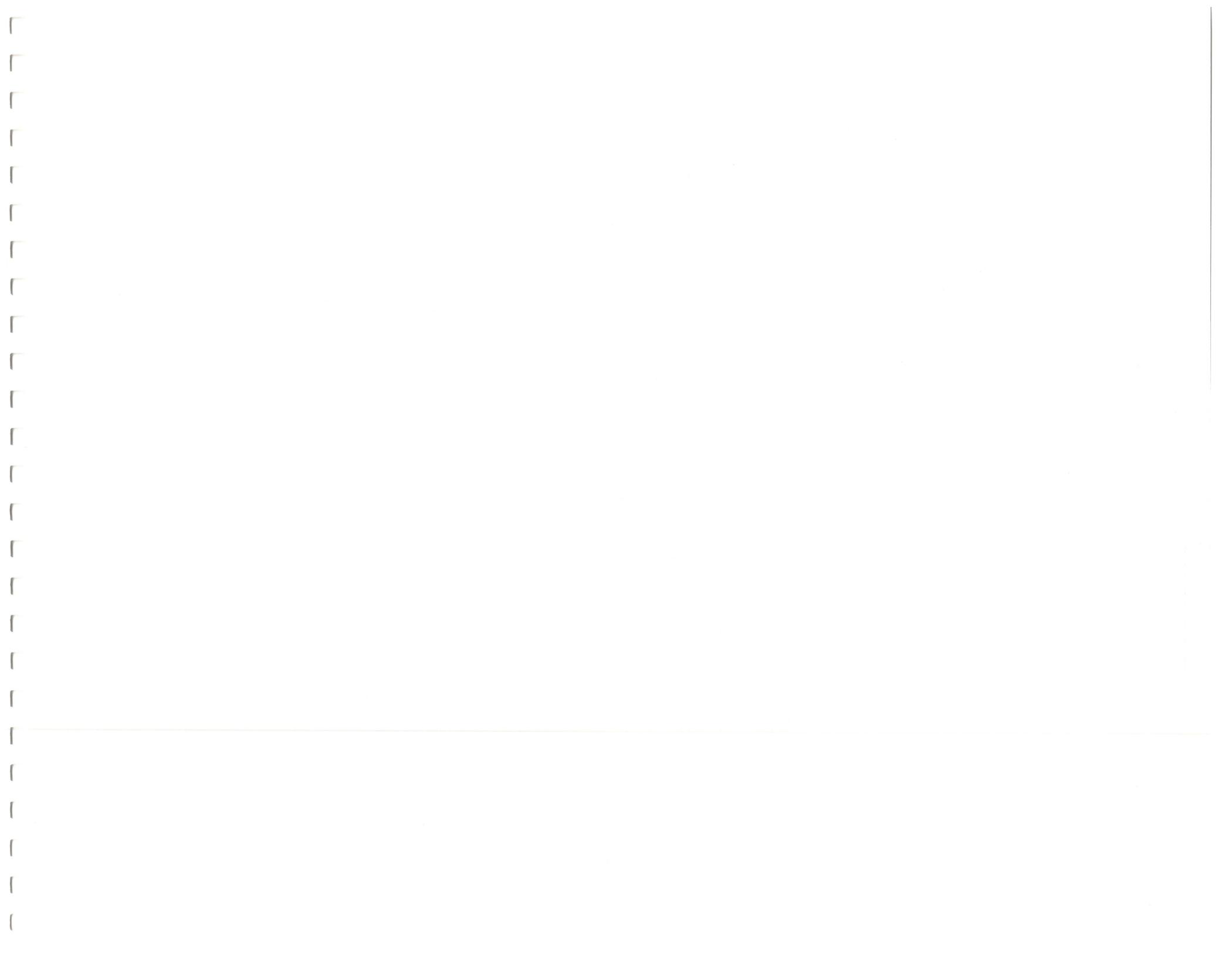
E.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B1

REVISÓ

L.C.P. DANIELA MÉNDEZ BOHÓRQUEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA B2

AUTORIZÓ

L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES
DIRECTOR DE AUDITORÍA B

VALIDÓ

MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCHI
LOYOLA
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA

www.oaxaca.gob.mx



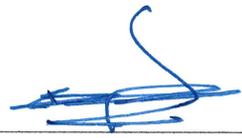
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA B
AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME:
28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

OFICIO DE AUDITORÍA: SCTG/OS/0735/2019

NÚM. AUD.	NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
15/SASO-B/19	5	<p>IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO (COCI).</p> <p>Derivado de la revisión y análisis de la información y documentación exhibida por la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y puesta a disposición de los Auditores Públicos habilitados y designados, relativa a la Auditoría de Cumplimiento Financiero con enfoque de Desempeño número 15/SASO-B/19, a los recursos autorizados y ejercidos por la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología de los Programas "Formación con Calidad en la Educación Media Superior" y "Deuda Directa Corto Plazo", correspondientes al ejercicio 2018, consistente en: Estructura Orgánica, Reglamento Interno, Actas de Sesiones del Comité de Control Interno y del Análisis al Cuestionario aplicado en Materia de Control Interno por parte de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de ésta Secretaría, se identificó lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">Componente Ambiente de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se detectaron elementos que sustenten y justifiquen los criterios adoptados para la selección de los procesos institucionales prioritarios y sujeto a la autoevaluación, lo que impide jerarquizar, controlar y evaluar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales que promuevan la transparencia en procesos. No acreditó haber realizado acciones que forman parte de la responsabilidad de vigilancia y supervisión de control interno, como lo son el establecimiento de un Comité o Grupo de Trabajo en materia de administración de riesgos, auditoría, entre otros. No acreditó haber realizado acciones para comprobar el establecimiento de políticas sobre la competencia profesional del personal. 	 <p>Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología</p>  <p>M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y enlace de la auditoría.</p>

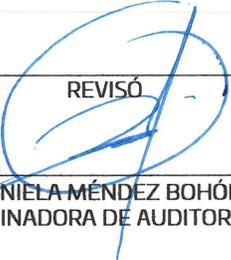
ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ


C.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B1


L.C.P. DANIELA MÉNDEZ BOHÓRQUEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA B2


L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES
DIRECTOR DE AUDITORÍA B


MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCHI
LOYOLA
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA

www.oaxaca.gob.mx

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA B
AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME:
28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

OFICIO DE AUDITORÍA: SCTG/OS/0735/2019

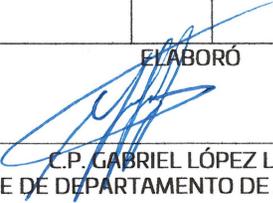
NÚM. AUD.	NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
		<p style="text-align: center;">Componente Administración de Riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> No acreditó haber realizado acciones para comprobar el establecimiento de objetivos y metas estratégicas, la evaluación y la asignación de responsabilidades para su cumplimiento. No acreditó haber realizado acciones para comprobar que los objetivos y metas de la institución se dan a conocer a los titulares o responsables de su cumplimiento, así como, no contar con un Comité de Administración de Riesgos debidamente formalizado, y carecer de una metodología de Administración de Riesgos. <p style="text-align: center;">Componente Actividades de Control.</p> <ul style="list-style-type: none"> No acreditó haber realizado acciones para comprobar la instauración de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución, así mismo, no definieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y/o unidades administrativas que son responsables de los procesos, y por último, la indefinición respecto a la obligación de evaluar y actualizar periódicamente sus políticas y procedimientos. No acreditó haber realizado acciones para comprobar la operatividad o implementación de sistemas informáticos integrales que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas; que a su vez tenga conformado un Comité o Grupo de Trabajo en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, así como el plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos. 	 <p>Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología</p>  <p>M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y enlace de la auditoría.</p>

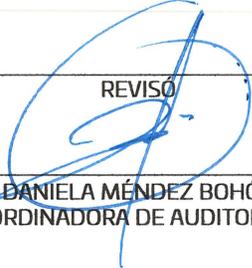
ELABORÓ

REVISÓ

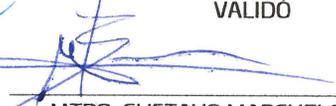
AUTORIZÓ

VALIDÓ


C.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B1


L.C.P. DANIELA MÉNDEZ BOHÓRQUEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA B2


L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES
DIRECTOR DE AUDITORÍA B


MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCHI
LOYOLA
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA

www.oaxaca.gob.mx

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA B
AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME:
28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

OFICIO DE AUDITORÍA: SCTG/OS/0735/2019

NÚM. AUD.	NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
		<p style="text-align: center;">Componente Información y Comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> No acreditó haber realizado acciones para comprobar que tiene un plan o programa de sistemas de información que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la Institución; para establecer los responsables de elaborar información sobre su gestión y cumplir con sus obligaciones en Materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Contabilidad Gubernamental; Transparencia y Acceso a la Información Pública; Fiscalización y Rendición de Cuentas. <p style="text-align: center;">Componente Supervisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> No acreditó haber realizado acciones donde se evalúen los objetivos y metas (indicadores) a fin de conocer la eficiencia y eficacia de su cumplimiento, la elaboración de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones y el seguimiento correspondiente. <p>Por lo anterior, se RECOMIENDA al Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, realice las acciones siguientes:</p> <p style="text-align: center;">Componente Ambiente de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> Vigiar y supervisar el funcionamiento del control interno, a través de los servidores públicos y las instancias que establezca para tal efecto, y en su caso, vigilar la aplicación de las disposiciones previstas en el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca publicado el 5 de agosto de 2017 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación 	 <p>Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología</p>  <p>M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y enlace de la auditoría.</p>

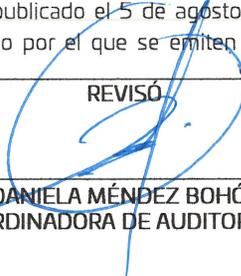
ELABORÓ

REVISÓ

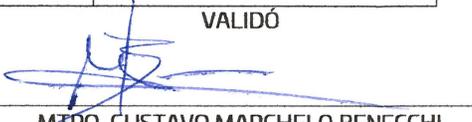
AUTORIZÓ

VALIDÓ


C.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B1


L.C.P. DANIELA MÉNDEZ BOHÓRQUEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA B2


L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES
DIRECTOR DE AUDITORÍA B


MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCI
LOYOLA
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA

www.oaxaca.gob.mx

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA B
AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME:
28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

OFICIO DE AUDITORÍA: SCTG/OS/0735/2019

NÚM. AUD.	NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
		<p>General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal publicado el 8 de junio de 2019, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar políticas sobre la competencia profesional del personal, a fin de asegurar que los servidores públicos mantengan y demuestren el nivel de conocimiento y habilidades requeridos en el desarrollo de sus funciones y actividades, así como una suficiente comprensión del control interno que permita asegurar un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la entidad. <p style="text-align: center;">Componente Administración de Riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Con el apoyo de personal de mandos superiores, definir claramente los objetivos institucionales y formular un plan estratégico institucional, de manera coherente y ordenada, se asocie a su mandato legal, asegurando además que dicha planeación estratégica contemple la alineación institucional a los planes nacionales, regionales, sectoriales y todos los demás instrumentos y normativas vinculatorias que correspondan. Establecer una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos, que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de mitigación y seguimiento, así como los procedimientos por el cual se informe al titular de la Institución y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas y externas, incluidos los riesgos y posibles actos de corrupción. <p style="text-align: center;">Componente Actividades de Control.</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseñar actividades de control en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales, a fin de alcanzar un control interno eficaz y apropiado. Dichas actividades consisten en políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos que hacen obligatorias las directrices de la Administración para alcanzar los objetivos e identificar los riesgos. 	 <p>Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología</p>  <p>M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y enlace de la auditoría.</p>

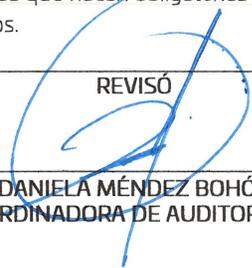
ELABORÓ

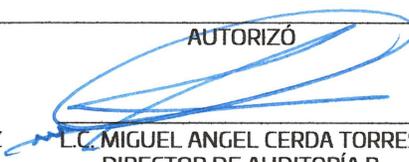
REVISÓ

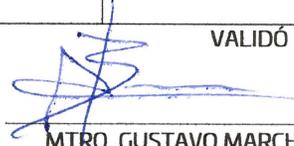
AUTORIZÓ

VALIDÓ


C.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B1


L.C.P. DANIELA MÉNDEZ BOHÓRQUEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA B2


L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES
DIRECTOR DE AUDITORÍA B


MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCI
LOYOLA
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA

www.oaxaca.gob.mx

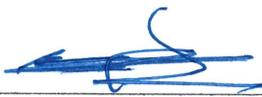
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA B
AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME:
28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

OFICIO DE AUDITORÍA: SCTG/OS/0735/2019

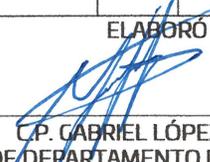
NÚM. AUD.	NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
		<ul style="list-style-type: none"> Establecer actividades que contribuyan a la mitigación de los riesgos que dificultan u obstaculizan el logro de los objetivos institucionales, así también en las tecnologías de información y comunicaciones, para identificar las actividades necesarias que ayuden a que las respuestas a los riesgos se lleven a cabo de manera adecuada y oportuna, creando controles internos automatizados que reduzcan la posibilidad de errores en la información presentada. <p style="text-align: center;">Componente Información y Comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer medios y mecanismos adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz. Establecer líneas de comunicación interna de conformidad con las disposiciones aplicables, y que la información sea comunicada hacia abajo, lateral y hacia arriba, es decir en todos los niveles de la institución. <p style="text-align: center;">Componente Supervisión</p> <ul style="list-style-type: none"> Formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, asimismo, de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones de los procesos internos. <p>Lo anterior, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de control interno, con el propósito de prevenir la materialización de riesgos asociados a la corrupción y en el ámbito de su competencia desarrollar programas y</p>	 <hr/> <p>Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología</p>  <hr/> <p>M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y enlace de la auditoría.</p>

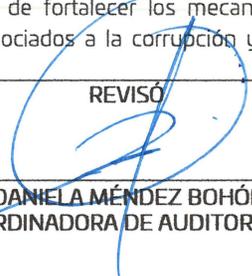
ELABORÓ

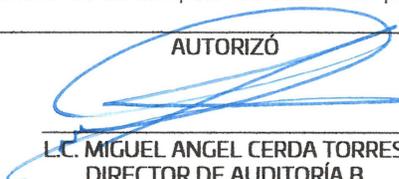
REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ


C.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B1


L.C.P. DANIELA MÉNDEZ BOHÓRQUEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA B2


L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES
DIRECTOR DE AUDITORÍA B


MTRQ. GUSTAVO MARCHELO BENECCI
LOYOLA
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA

www.oaxaca.gob.mx

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA B
AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME:
28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

OFICIO DE AUDITORÍA: SCTG/OS/0735/2019

NÚM. AUD.	NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
		<p>acciones para difundir y promover la ética, la honestidad en el sector público y la cultura de la legalidad; con el objeto de proporcionar una seguridad razonable en el desarrollo de sus procesos, para el logro de los objetivos y metas y la salvaguarda de los recursos públicos, acorde a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y rendición de cuentas, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal; y, el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca.</p> <p>Por lo que, deberá presentar ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental la documentación que acredite las acciones tomadas para tal fin, dentro del periodo establecido.</p>	 <p>Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología</p>  <p>M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y enlace de la auditoría.</p>

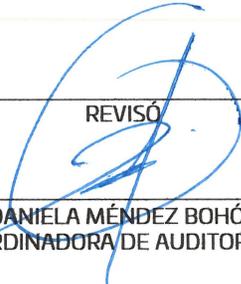
ELABORÓ

REVISÓ

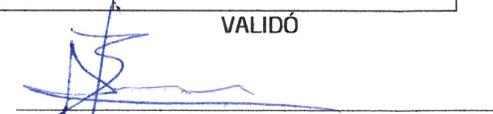
AUTORIZÓ

VALIDÓ


C.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B1


L.C.P. DANIELA MÉNDEZ BOHÓRQUEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA B2


L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES
DIRECTOR DE AUDITORÍA B


MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCHI
LOYOLA
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA

www.oaxaca.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA B
AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME:
28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

OFICIO DE AUDITORÍA: SCTG/OS/0735/2019

NÚM. AUD.	NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE																																					
15/SASO-B/19	6	<p>IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis de la información y documentación exhibida por la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y puesta a disposición de los Auditores Públicos habilitados y designados, relativa a la Auditoría de Cumplimiento Financiero con enfoque de Desempeño número 15/SASO-B/19, a los recursos autorizados y ejercidos por la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología de los Programas "Formación con Calidad en la Educación Media Superior" y "Deuda Directa Corto Plazo", correspondientes al ejercicio 2018, consistente en: Plan Estatal de Desarrollo, Plan Estratégico Sectorial, Programa Operativo Anual, Estado del Ejercicio Presupuestal, Matriz de Indicadores para Resultados y los Reportes de Seguimiento Trimestral, Reportes de Avances de Gestión Trimestral, Listados y Expedientes de Beneficiarios, se identificó lo siguiente:</p> <p>Durante el ejercicio 2018, la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, contribuyó al logro de los resultados de los siguientes Programas:</p> <p>1.- PROGRAMA 132: FORMACIÓN CON CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="3">Componente</th> <th rowspan="3">Actividades</th> <th rowspan="3">Indicador</th> <th colspan="6">Metas</th> </tr> <tr> <th colspan="3">Matriz de Indicadores</th> <th colspan="3">Avance de Gestión</th> </tr> <tr> <th>Programada / actualizada</th> <th>Alcanzada</th> <th>%</th> <th>Programada / actualizada</th> <th>Alcanzada</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">01</td> <td rowspan="2">Acción para el control escolar de instituciones educativas del Nivel Medio Superior.</td> <td>SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD PROPORCIONADO EN EL NIVEL MEDIO Y MEDIO SUPERIOR</td> <td>100</td> <td>0</td> <td>0.0%</td> <td colspan="3">No aplica</td> </tr> <tr> <td>Número de acciones para el control escolar de instituciones educativas del Nivel Medio Superior.</td> <td>1,316</td> <td>4</td> <td>0.3%</td> <td>1,316</td> <td>1,316</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Componente	Actividades	Indicador	Metas						Matriz de Indicadores			Avance de Gestión			Programada / actualizada	Alcanzada	%	Programada / actualizada	Alcanzada	%	01	Acción para el control escolar de instituciones educativas del Nivel Medio Superior.	SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD PROPORCIONADO EN EL NIVEL MEDIO Y MEDIO SUPERIOR	100	0	0.0%	No aplica			Número de acciones para el control escolar de instituciones educativas del Nivel Medio Superior.	1,316	4	0.3%	1,316	1,316	100%	 Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología
Componente	Actividades	Indicador				Metas																																		
						Matriz de Indicadores			Avance de Gestión																															
			Programada / actualizada	Alcanzada	%	Programada / actualizada	Alcanzada	%																																
01	Acción para el control escolar de instituciones educativas del Nivel Medio Superior.	SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD PROPORCIONADO EN EL NIVEL MEDIO Y MEDIO SUPERIOR	100	0	0.0%	No aplica																																		
		Número de acciones para el control escolar de instituciones educativas del Nivel Medio Superior.	1,316	4	0.3%	1,316	1,316	100%																																
			 M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa e la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y enlace de la auditoría.																																					

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

C.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B1

L.C.P. DANIELA MÉNDEZ BOHÓRQUEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA B2

L.C. MIGUEL ANGEL CERDA TORRES
DIRECTOR DE AUDITORÍA B

MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCI
LOYOLA
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA

www.oaxaca.gob.mx

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA B
AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME:
28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

OFICIO DE AUDITORÍA: SCTG/OS/0735/2019

NÚM. AUD.	NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE																																					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="3">Componente</th> <th rowspan="3">Actividades</th> <th rowspan="3">Indicador</th> <th colspan="6">Metas</th> </tr> <tr> <th colspan="3">Matriz de Indicadores</th> <th colspan="3">Avance de Gestión</th> </tr> <tr> <th>Programada</th> <th>Alcanzada</th> <th>%</th> <th>Programada</th> <th>Alcanzada</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">02</td> <td rowspan="2">ACCIONES DE GESTIÓN PARA LA FORMACIÓN CON CALIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</td> <td>ACCIONES DE GESTIÓN PARA LA FORMACIÓN CON CALIDAD EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</td> <td>100</td> <td>0.00</td> <td>0 %</td> <td colspan="3">No aplica</td> </tr> <tr> <td>Acción de Gestión Administrativa, Financiera y Legal.</td> <td>10,000</td> <td>4</td> <td>0.04%</td> <td>10,000</td> <td>5,000</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	Componente	Actividades	Indicador	Metas						Matriz de Indicadores			Avance de Gestión			Programada	Alcanzada	%	Programada	Alcanzada	%	02	ACCIONES DE GESTIÓN PARA LA FORMACIÓN CON CALIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ACCIONES DE GESTIÓN PARA LA FORMACIÓN CON CALIDAD EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	100	0.00	0 %	No aplica			Acción de Gestión Administrativa, Financiera y Legal.	10,000	4	0.04%	10,000	5,000	50%	 Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología
Componente	Actividades	Indicador				Metas																																		
						Matriz de Indicadores			Avance de Gestión																															
			Programada	Alcanzada	%	Programada	Alcanzada	%																																
02	ACCIONES DE GESTIÓN PARA LA FORMACIÓN CON CALIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ACCIONES DE GESTIÓN PARA LA FORMACIÓN CON CALIDAD EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	100	0.00	0 %	No aplica																																		
		Acción de Gestión Administrativa, Financiera y Legal.	10,000	4	0.04%	10,000	5,000	50%																																
		<p>Con base a la información antes citada, se identificó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> En los indicadores de componentes números 01 "Servicio educativo de calidad proporcionado en el nivel medio y medio superior" y 02 "Acciones de gestión para la formación con calidad de educación media superior", se reportó que la meta alcanzada es de 0%, aún y cuando en los indicadores de actividad que los conforman contienen datos en meta alcanzada, además de que dicha situación reflejaría que no se realizaron acciones para cumplir con el objetivo del programa de proporcionar a las y los estudiantes una formación educativa integral y de calidad, que favorezca conocimientos, habilidades y actitudes, de acuerdo con el contexto social y laboral. Se observó que en la matriz se reportaron los indicadores de actividad con una meta alcanzada de 4, a pesar de que las actividades son diferentes. Del comparativo realizado entre la Matriz de Indicadores para Resultados y los Reportes de Avance de Gestión, se identificó que las cifras reportadas en las metas programadas, actualizadas y alcanzadas no son las mismas. Los medios de verificación o fuente de información que refiere la Matriz de Indicadores para Resultados, no fueron presentados en su totalidad. 	 M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y enlace de la auditoría.																																					

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

C.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B1

L.C.P. DANIELA MÉNDEZ BOHÓRQUEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA B2

L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES
DIRECTOR DE AUDITORÍA B

MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCI LOYOLA
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA

www.oaxaca.gob.mx

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA B
AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME:
28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

OFICIO DE AUDITORÍA: SCTG/OS/0735/2019

NÚM. AUD.	NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE																																																																	
		<p>2.- PROGRAMA 200 AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="3">Componente</th> <th rowspan="3">Actividades</th> <th rowspan="3">Indicador</th> <th colspan="6">Metas</th> </tr> <tr> <th colspan="3">Matriz de Indicadores</th> <th colspan="3">Avance de Gestión</th> </tr> <tr> <th>Programada</th> <th>Alcanzada</th> <th>%</th> <th>Programada</th> <th>Alcanzada</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">04</td> <td rowspan="6">SERVICIO EDUCATIVO PARA LA COBERTURA PROPORCIONADO</td> <td>SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA COBERTURA PROPORCIONADOS</td> <td>100</td> <td>0</td> <td>0%</td> <td colspan="3">No aplica</td> </tr> <tr> <td>Operación de Preparatoria Abierta.</td> <td>7,800</td> <td>4</td> <td>0.05%</td> <td>7,800</td> <td>3,900</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Operación de Telebachillerato Comunitario</td> <td>12,000</td> <td>4</td> <td>0.03%</td> <td>12,000</td> <td>6,908</td> <td>57.56%</td> </tr> <tr> <td>Incorporación de Planteles de Educación Media Superior</td> <td>7</td> <td>4</td> <td>57.14%</td> <td>7</td> <td>1</td> <td>14.28%</td> </tr> <tr> <td>Visita de inspección a institución de Educación Media Superior</td> <td>14</td> <td>4</td> <td>28.57%</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Revalidación y equivalencia de estudios del nivel Medio Superior</td> <td>821</td> <td>4</td> <td>0.49%</td> <td colspan="3">No tiene Avance de Gestión</td> </tr> </tbody> </table>	Componente	Actividades	Indicador	Metas						Matriz de Indicadores			Avance de Gestión			Programada	Alcanzada	%	Programada	Alcanzada	%	04	SERVICIO EDUCATIVO PARA LA COBERTURA PROPORCIONADO	SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA COBERTURA PROPORCIONADOS	100	0	0%	No aplica			Operación de Preparatoria Abierta.	7,800	4	0.05%	7,800	3,900	50%	Operación de Telebachillerato Comunitario	12,000	4	0.03%	12,000	6,908	57.56%	Incorporación de Planteles de Educación Media Superior	7	4	57.14%	7	1	14.28%	Visita de inspección a institución de Educación Media Superior	14	4	28.57%	14	14	100%	Revalidación y equivalencia de estudios del nivel Medio Superior	821	4	0.49%	No tiene Avance de Gestión			 <p>Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología</p> <p>M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y enlace de la auditoría.</p>
Componente	Actividades	Indicador				Metas																																																														
						Matriz de Indicadores			Avance de Gestión																																																											
			Programada	Alcanzada	%	Programada	Alcanzada	%																																																												
04	SERVICIO EDUCATIVO PARA LA COBERTURA PROPORCIONADO	SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA COBERTURA PROPORCIONADOS	100	0	0%	No aplica																																																														
		Operación de Preparatoria Abierta.	7,800	4	0.05%	7,800	3,900	50%																																																												
		Operación de Telebachillerato Comunitario	12,000	4	0.03%	12,000	6,908	57.56%																																																												
		Incorporación de Planteles de Educación Media Superior	7	4	57.14%	7	1	14.28%																																																												
		Visita de inspección a institución de Educación Media Superior	14	4	28.57%	14	14	100%																																																												
		Revalidación y equivalencia de estudios del nivel Medio Superior	821	4	0.49%	No tiene Avance de Gestión																																																														

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

C.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B1

L.C.P. DANIELA MÉNDEZ BOHÓRQUEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA B2

L.C. MIGUEL ANGEL CERDA TORRES
DIRECTOR DE AUDITORÍA B

MTRD. GUSTAVO MARCHELO BENECCI LOYOLA
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA

www.oaxaca.gob.mx

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA B
AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME:
28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

OFICIO DE AUDITORÍA: SCTG/OS/0735/2019

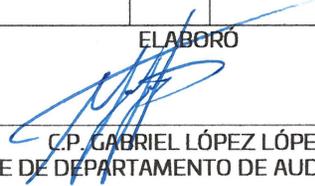
NÚM. AUD.	NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
		<p>Con base a la información antes citada, se identificó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el indicador de componente número 04 "Servicios educativos para la cobertura proporcionados", se reportó que la meta alcanzada es de 0%, aún y cuando en los indicadores de actividad que los conforman contienen datos en meta alcanzada, además de que dicha situación reflejaría que no se realizaron acciones para cumplir con el objetivo del programa de ampliar la cobertura de una educación media superior, favoreciendo las zonas de mayor rezago educativo y con atención a la diversidad cultural. Se observó que en la matriz se reportaron los indicadores de actividad con una meta alcanzada de 4, a pesar de que las actividades son diferentes. Del comparativo realizado entre la Matriz de Indicadores para Resultados y los Reportes de Avance de Gestión, se identificó que las cifras reportadas en las metas programadas, actualizadas y alcanzadas no son las mismas. Los medios de verificación o fuente de información que refiere la Matriz de Indicadores para Resultados, no fueron presentados en su totalidad. <p>Derivado de lo antes expuesto, se concluyó que la información reportada en los Avances de Gestión y Reportes de Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no es confiable y veraz, y que de las acciones y actividades realizadas mediante los programas no se proporcionó en su totalidad la documentación que compruebe su realización, motivo por el cual no se pudo verificar el cumplimiento de las metas reportadas en la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas 132: Formación con Calidad en la Educación Media Superior y 200 Ampliación de la Cobertura de Educación Media Superior, incumpliendo lo establecido en los artículos 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 1 segundo párrafo, 4 y 40 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 7 inciso a) fracciones III, VI y XII e inciso b) fracciones II y XII de su Reglamento.</p>	 <p>Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología</p>  <p>M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y enlace de la auditoría.</p>

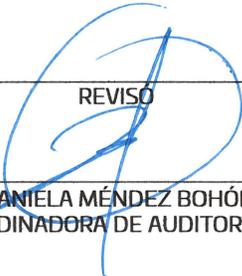
ELABORÓ

REVISÓ

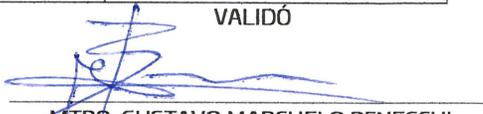
AUTORIZÓ

VALIDÓ


C.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B1


L.C.P. DANIELA MÉNDEZ BOHÓRQUEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA B2


C.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES
DIRECTOR DE AUDITORÍA B


MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCI
LOYOLA
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA

www.oaxaca.gob.mx

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA B
AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME:
28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

OFICIO DE AUDITORÍA: SCTG/OS/0735/2019

NÚM. AUD.	NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
		<p>Por lo anterior, se RECOMIENDA al Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, realice las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones de revisión, verificación y validación de los Avances de Gestión, Reportes de Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y demás información que en términos de las disposiciones aplicables deba generar, con la finalidad de que las cifras reportadas sean las mismas y se encuentren debidamente soportadas con la documentación que acredite el cumplimiento de las metas y objetivos alcanzados y que estos sean acordes a los medios de verificación plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 segundo párrafo, 4 y 40 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 7 inciso a, fracciones III, VI y XII e inciso b fracciones II y XII y 162 incisos b y d de su Reglamento. <p>Por lo que, deberá presentar ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental la documentación que acredite las acciones tomadas para tal fin, dentro del periodo establecido.</p>	 <p>Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología</p>  <p>M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y enlace de la auditoría.</p>

ELABORÓ

C.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B1

REVISÓ

L.C.P. DANIELA MÉNDEZ BOHÓRQUEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA B2

AUTORIZÓ

L.C. MIGUEL ANGEL CERDA TORRES
DIRECTOR DE AUDITORÍA B

VALIDÓ

MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCHI
LOYOLA
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA

www.oaxaca.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN DE OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "A"
AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME: 28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

OFICIO DE AUDITORIA: SCTG/OS/0735/2019

NÚM. AUD.	NÚM. REC.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
15/SASO-B/19	07	<p>IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES INTERNOS PARA LA CORRECTA ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.</p> <p>Derivado de la auditoría de Cumplimiento Financiero con enfoque de Desempeño número 15/SASO-B/19 a los recursos autorizados y ejercidos a los programas "Formación con Calidad en la Educación Media Superior" y "Deuda Directa Corto Plazo" por la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, correspondiente al ejercicio 2018, y de la revisión efectuada a los Contratos de Prestación de Servicios por Honorarios asimilables a Salarios, se identificó que estos no cuentan con un número control, no se firman al calce por los que intervienen en la suscripción de los mismos, no se vincula la hoja de firmas al contrato y se dejan espacios en blanco sin testar.</p> <p>Por lo anterior, se RECOMIENDA al Titular de la Entidad, instruir al Jefe de la Unidad Administrativa implementar mecanismos de control y supervisión, a fin de que en lo sucesivo se asigne un número de control a los contratos, se verifique estos se firmen al calce por los que intervienen en su suscripción, en caso de las firmas de los que intervienen en el contrato quedaran en una hoja suelta, esta deberá vincularse al contrato que corresponda, y testar las partes que queden en blanco en las hojas que conforman los contratos.</p> <p>De lo anterior la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, deberá presentar ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la evidencia documental que acredite el cumplimiento de las acciones tomadas para tal fin, con base a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.</p>	 <hr/> <p>Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.</p>  <hr/> <p>M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa y enlace de la Auditoría</p>

ELABORÓ

L.C.P. NORMA A. ALAVEZ VEGA
JEFE DE AUDITORÍA

REVISÓ

LIC. NADEZHDA L. CABRERA GIRÓN
COORDINADORA DE AUDITORÍA "A1"

AUTORIZÓ

C.P. FRANCISCO RAFAEL REYES VELÁSQUEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA "A"

VALIDÓ

MTR. GUSTAVO MARCHELO BENECCHI LOYOLA
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA

www.oaxaca.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "A"
AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

0023

FECHA DEL INFORME:
28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

OFICIO DE AUDITORIA: SCTG/OS/735/2019

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
15/SASO-B/19	08	<p>CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS QUE NO ACREDITAN SU FORMALIZACIÓN</p> <p>Derivado de la auditoría de Cumplimiento Financiero con enfoque de Desempeño número 15/SASO-B/19 a los recursos autorizados y ejercidos a los programas "formación con calidad en la educación media superior" y "deuda directa corto plazo" por la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, correspondiente al ejercicio 2018, el enlace designado exhibió y puso a disposición documentación consistente en: Presupuesto autorizado, estados de cuenta bancarios, estados financieros, expedientes de personal de honorarios y contratos de prestación de servicios.</p> <p>Del análisis realizado a los 610 Contratos de Prestación de Servicios por Honorarios Asimilables a Salarios que comprenden 297 personas contratadas, se conoció que está conformado por cuatro hojas, observándose que en la hoja identificada con el número tres (3) dejan un espacio en blanco y en la hoja identificada con el número cuatro (4), aparecen únicamente las firmas de los que intervienen en el contrato, sin embargo no es posible vincular esta última hoja al contrato, toda vez que en la parte superior de la misma se lee la siguiente leyenda</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, deberá acreditar que la hoja en la que se encuentran las firmas corresponde al contrato al que se encuentra anexo, debiendo presentar la documentación a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.</p>	S/M	 <p>Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.</p>  <p>M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa Enlace de la Auditoría</p>

www.oaxaca.gob.mx

ELABORÓ



L.C.P. NORMA A. ALAVEZ VEGA
JEFA DE AUDITORÍA

REVISÓ



LIC. NADEZHNA. CABRERA GIRÓN
COORDINADORA DE AUDITORÍA "A"

AUTORIZÓ



C.P. FRANCISCO RAFAEL REYES
VELÁSQUEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA "A"

VALIDÓ



MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCHI
LOYOLA
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
 SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "A"
 AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
 INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME:
 28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
 MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

OFICIO DE AUDITORIA: SCTG/OS/735/2019

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>"LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL PRESENTE CONTRATO INTERVIENEN, SABEDORES Y CONOCEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN AMBOS LADOS, EN LAS INSTALACIONES QUE RESGUARDAN LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MÉXICO, 1 DE ENERO DE 2018", sin que se pueda vincular que forma parte de dicho contrato; ahora bien derivado que los contratos es un acuerdo de voluntades hace referencia que está firmado de conformidad al calce y margen en todas sus fojas útiles en ambos lados, y que los contratos presentados únicamente se encuentran impresos de un solo lado, provocando falta de credibilidad, veracidad e incumplimiento de los mismos en su forma.</p> <p>Derivado de lo anterior se determina que los servidores públicos responsables de la administración y pago del recurso dejaron de observar los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y control, al no verificar que las firmas correspondientes a los contratos se vincularan a cada uno de ellos, contraviniendo lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 tercer párrafo de la Constitución Política del</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, a través de la Unidad Administrativa, deberá implementar mecanismos de control y de supervisión necesarios para que las áreas responsables del ejercicio, pago y comprobación del recurso verifiquen que los contratos cuenten con todas las formalidades.</p> <p>De las acciones y controles que se implementen, deberá informar y presentar evidencia documental a la Secretaría de la Contraloría y</p>		<p> Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.</p> <p> M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa Enlace de la Auditoría</p>

www.oaxaca.gob.mx

ELABORÓ



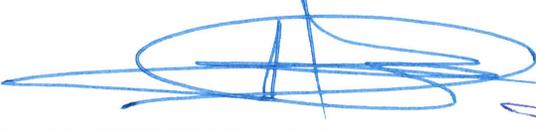
L.C.P. NORMA A. ALAVEZ VEGA
 JEFA DE AUDITORÍA

REVISÓ



LIC. NADEZHNA. CABRERA GIRÓN
 COORDINADORA DE AUDITORÍA "A1"

AUTORIZÓ



C.P. FRANCISCO RAFAEL REYES
 VELÁSQUEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA "A"

VALIDÓ



MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCI
 LOYOLA
 SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
 SUPERVISIÓN EN OBRA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
 SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "A"
 AUDITORÍA NÚMERO 15/SASO-B/19
 INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME:
 28 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
 MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2018

OFICIO DE AUDITORIA: SCTG/OS/735/2019

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.</p> <p>CAUSA: Falta de control y supervisión en la integración de los contratos de honorarios suscritos por el ente.</p> <p>EFEECTO: Falta de transparencia en el ejercicio del recurso público.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 137 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa; Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca;</p>	Transparencia Gubernamental.		 Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.
					 M.A. Cándido Ramírez Carmona Jefe de la Unidad Administrativa Enlace de la Auditoría

www.oaxaca.gob.mx

ELABORÓ



L.C.P. NORMA A. ALAVEZ VEGA
 JEFA DE AUDITORÍA

REVISÓ



LIC. NADEZHNA. CABRERA GIRÓN
 COORDINADORA DE AUDITORÍA "A1"

AUTORIZÓ



C.P. FRANCISCO RAFAEL REYES
 VELÁSQUEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA "A"

VALIDÓ



MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCHI
 LOYOLA
 SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
 SUPERVISIÓN EN OBRA

LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO CON ENFOQUE DE DESEMPEÑO QUE SE IDENTIFICAN CON LOS NÚMEROS DEL 1 AL 8 CONSTITUYEN EL INFORME DETALLADO DE LA AUDITORÍA ORDENADA MEDIANTE OFICIO SCTG/OS/0735/2019, PRACTICADA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, MISMAS QUE DEBERÁN SER SOLVENTADAS, ATENDIDAS Y REMITIDAS A ESTA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIRMA Y RECEPCIÓN DEL PRESENTE.

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 28 de octubre de 2019.

**POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**



LIC. MANUEL FRANCISCO MÁRQUEZ MÉNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y
SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



M.A. CÁNDIDO RAMÍREZ CARMONA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y ENLACE
DE LA AUDITORÍA

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

ELABORARON



L.C.P. NORMA ANGELICA ALAVEZ VEGA
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍA A1

REVISARON



LIC. NADEZHNA LIDOINE CABRERA GIRÓN
COORDINADORA DE AUDITORÍA A1

AUTORIZARON



C.P. FRANCISCO RAFAEL REYES VELÁSQUEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA A

VALIDÓ



**MTR. GUSTAVO MARCHELO BENECHI
LOYOLA**
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA



C.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍA B1



L.C.P. DANIELA MÉNDEZ BOHÓRQUEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA B2



L.C. MIGUEL ANGEL CERDA TORRES
DIRECTOR DE AUDITORÍA B

www.oaxaca.gob.mx